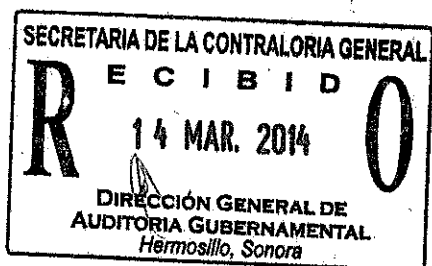


**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

**( ISSPE )**

**Hermosillo, Sonora, Méx.**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA  
AÑO 2013**



**DES PACHO ENRIQUE ROMERO ALMADA**  
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

# **INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

**( ISSPE )**

**Hermosillo, Sonora, Méx.**

## **INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA AÑO 2013**

### **C O N T E N I D O**

- 1. Antecedentes constitutivos**
- 2. Órgano descentralizado auditado**
- 3. Objeto**
- 4. Principales políticas y prácticas contables**
- 5. Introducción y periodo de la revisión**
- 6. Organización General**
- 7. Metas Programáticas**
- 8. Sistema de Información y Registro**
- 9. Información financiera**
- 10. Resumen de resultados**
- 11. Resultados por cada una de las cuentas**
- 12. Informe del ejercicio del presupuesto programático**
- 13. Informe de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Marzo 13, 2014

Asunto: Informe complementario de Auditoría Externa 2013  
Entidad: Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

**C.P. MARÍA GUADALUPE RUIZ DURAZO**  
**SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**Presente.**

## **1.- ANTECEDENTES CONSTITUTIVOS**

Mediante Decreto de Ley publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 38 del 11 de Mayo de 1963, se creó en Cd. Obregón, Sonora, la “Escuela de Policía”.

Posteriormente según Boletín oficial número 5, el 16 de Julio de 1984 se realizó una reestructuración importante para transformar la “Escuela de Policía” en “Instituto de Policía”, cambiando su domicilio fiscal a Hermosillo, Sonora.

Mediante Boletín Oficial No. 53 sección II de fecha el 30 de Diciembre de 1996 fue aprobada la nueva Ley No. 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, donde se establece la creación del Instituto de Seguridad Pública del Estado como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 17 de Noviembre del 2003 El Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador Constitucional del Estado, en la ceremonia del 40 aniversario de fundación del Instituto de Seguridad Pública plantea la visión del ejecutivo acerca del nuevo papel que le corresponde desempeñar al Instituto en el periodo del 2004-2009.

Un mes después, el día 18 de Diciembre del 2003, en el Boletín Oficial se publican el Decreto número 53 sección II, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado, agregando a su denominación la palabra “Superior”, quedando como Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

## **2.- ÓRGANO DESCENTRALIZADO AUDITADO**

La Entidad auditada por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 es el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

## **3.- OBJETO**

El Instituto de Seguridad Pública del Estado, es una Entidad constituida por el Gobierno del Estado de Sonora al decretar la Ley No. 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora en el capítulo III Sección Tercera publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 30 de Diciembre de 1996.

La Entidad es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y tiene como objeto el de constituirse como la instancia estatal adecuada y responsable para la formación y capacitación científica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito del personal penitenciario y de los centros de internamiento para menores infractores, así como también y conforme a los términos de la Ley No. 255. Se ocupará de la formación y capacitación profesional del personal penitenciario y del consejo tutelar para menores.

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que el gobierno federal, estatal y municipal le otorguen o destinen;
- II. Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado;
- III. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice;
- IV. Los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste; y
- V. En general, los ingresos que obtenga por cualquier título legal.

Las Autoridades del Instituto según los estatutos sociales se integran como sigue:

- I. El Consejo Directivo; y
- II. La Dirección General.

El Consejo Directivo del Instituto se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II. Un Vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo, quien sustituirá al Presidente en sus ausencias;
- III. En calidad de Vocales:
  - El Procurador General de Justicia del Estado.
  - El Secretario de Hacienda
  - El Secretario de Educación y Cultura
  - Tres presidentes municipales, a invitación del Presidente del Consejo Directivo.
  - Dos representantes, respectivamente, de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del Consejo Directivo; y
- IV. Un Secretario del Consejo, que será el Director General del Instituto y que asistirá sólo con voz.

Por cada miembro propietario del Consejo Directivo deberá haber un suplente.

### **ÓRGANO DE VIGILANCIA:**

El Órgano de Vigilancia del Organismo, está a cargo de la Comisario Público T.S. Guadalupe Hoyos Ruiz, nombrada por la Secretaría de la Contraloría.

Además las funciones de control y evaluación del organismo, estará a cargo del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, el cual despacha en las oficinas del Instituto, y que es desempeñado, por la C.P. Cecilia Taurian Nido

## **ADMINISTRACION:**

La Administración del Instituto recae en la responsabilidad del Director General, quien está apoyado con un equipo de colaboradores en los departamentos operativos.

## **4.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables y prácticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

### **a) Antecedentes:**

El 30 de Junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite del CONAC deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico:

## Marco contable regulatorio:

Como resultado del análisis que se ha efectuado al conjunto de disposiciones emanadas de la LGCG y las publicaciones y acuerdos de la CONAC, en los ámbitos Municipales y estatales, a continuación se indica el marco contable regulatorio aplicable:

Se tiene la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, se deberá emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables siguientes:

- 
- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

### **b) Bases para la preparación de los Estados Financieros:**

Los estados financieros están preparados de acuerdo a la aplicación de los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental.

Por disposiciones contenidas en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, la Entidad no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Norma B-10 por lo que las cifras de los estados financieros adjuntos fueron preparadas sobre la base de costo histórico, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera en México.

### **c.- Efectivo y equivalentes de efectivo.**

La administración del Instituto realiza registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables, para la contabilidad gubernamental.

En lo referente a las cuentas de inversiones en valores registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses generados ganados se reconocen conforme se devenguen

La administración del ISSPE acostumbra registrar contablemente las partidas presupuestales autorizada no ministradas en el ejercicio, conciliando los importes respectivos contra el estado de remanentes presupuestales.

### **d.- Bienes Muebles, Inmuebles y Equipo.**

Las inversiones en Muebles, Inmuebles y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y en caso de los bienes donados se registran al valor asignado por el donante, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, las adquisiciones de activo fijo se registraron como gasto del ejercicio, y en forma simultánea se contabilizaron en el activo fijo con un aumento al patrimonio. Con base en lo anterior, la entidad no registro ninguna depreciación de los bienes que integran el Activo Fijo.

A partir del ejercicio de 2012, y en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se cargan directamente a las cuentas de Activo fijo correspondientes sin afectar al patrimonio. Por otro lado, dichas inversiones son sujetas a estimaciones de depreciación y deterioro, de acuerdo a las disposiciones técnico normativas relativas, emitidas por la CONAC.

#### **f.- Pagos por Servicios al Personal.**

Las remuneraciones al trabajo personal se cubren mediante la contratación de personal administrativo y docente especialistas en la materia de impartición de los cursos previamente programados de capacitación en los ejercicios programáticos, según así fue aprobado por el programa estatal de seguridad pública.

### **5.- INTRODUCCIÓN Y PERIODO DE LA REVISION**

En este informe se presenta el resultado de la revisión que efectue al 31 de Diciembre de 2013 de los distintos rubros que integran el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades del Organismo Público Descentralizado, como lo establecen las normas de auditoría generalmente aceptadas y de conformidad al esquema general de la Contabilidad Gubernamental.

El objetivo de esta revisión fue el de evaluar la corrección de las cifras que presentan dichos Estados Financieros y en su caso proponer al organismo, los asientos de ajuste que deberán asentarse en los registros contables, a fin de que los Estados Financieros que se obtuvieran fueran razonablemente correctos.

Los elementos que nos sirvieron de base para nuestra revisión son los siguientes:

1. Balance general y Estado de Resultados.
2. Auxiliares de mayor.
3. Pólizas de contabilidad.
4. Nóminas.
5. Expedientes del Personal.
6. Conciliaciones bancarias.
7. Anexos de catálogo.
8. Contratos de honorarios asimilables a sueldos.
9. Actas de la H. Junta Directiva.
10. Demás documentación necesaria y proporcionada por el Instituto.

## **6.- ORGANIZACIÓN GENERAL**

Del análisis de este rubro se determinó que la Entidad cuenta con su Reglamento Interior ya publicado en el Boletín Oficial del Estado, Manuales, Políticas operativas y administrativas de carácter Interno elaboradas por escrito y autorizadas y, Registro ante la Secretaría de Hacienda del Estado.

Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley de Presupuesto de Egreso, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, Disposiciones contenidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para ejercicio fiscal 2013.

La plantilla de personal se encuentra autorizada.

Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaria de Hacienda del Estado y Secretaría de Educación y Cultura.

El Instituto está inscrito en el Registro Federal y Estatal de Contribuyentes.

## **7.- METAS PROGRAMATICAS**

La actividad principal del organismo es la formación y capacitación científica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito del personal penitenciario y de los centros de internamiento para menores infractores, así como también y conforme a los términos de la Ley No. 255. Se ocupará de la formación y capacitación profesional del personal penitenciario y del consejo tutelar para menores.

De acuerdo al Boletín Oficial que crea al Instituto las fuentes directas de recursos del organismo Público Descentralizado están constituidas, básicamente por los subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal y Estatal.

Los recursos asignados son autorizados con base a presupuestos anuales los cuales son calendarizados de acuerdo a las necesidades para cubrir los gastos de Administración e Inversión del organismo.

A continuación se presenta el Informe del Avance Programático del año 2013:



5	8	8	0	1	68	Sonora Seguro Seguridad Pública Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público	509,668.00	424,319.70	424,319.70	4	4	4	4	1	Informe	4	4	4	100.00%
3	1	1.7.	01	7		UNIDAD JURIDICA GOBIERNO Asuntos de Orden Público y de Seguridad	509,668.00	424,319.70	424,319.70										
						Prevenir el Delito													
5	8	8	0	1	68	Sonora Seguro Seguridad Pública Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público	2,481,884.00	1,796,462.40	1,796,462.40										
4	1	1.7.	01	7		COMANDANCIA DE INSTRUCCIÓN Y DISCIPLINA GOBIERNO Asuntos de Orden Público y de Seguridad	2,481,884.00	1,796,462.40	1,796,462.40										
						Elaborar y revisar los convenios contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos en los que participe el Instituto.													
						Prevenir el Delito													
8	8	8	0	0		Sonora Seguro Seguridad Pública Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público													
						COMANDANCIA DE INSTRUCCIÓN Y DISCIPLINA GOBIERNO Asuntos de Orden Público y de Seguridad													
						Elaborar y revisar los convenios contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos en los que participe el Instituto.													
						Prevenir el Delito													
						Sonora Seguro Seguridad Pública Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público													
						COMANDANCIA DE INSTRUCCIÓN Y DISCIPLINA GOBIERNO Asuntos de Orden Público y de Seguridad													
						Elaborar y revisar los convenios contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos en los que participe el Instituto.													
						Prevenir el Delito													





1	1.7.01	5	8	8	0	1	GOBIERNO Asuntos de Orden Público y de Seguridad	965,169.00	647,680.62	93,786,187.34	6656	10610	8668	100.00%
							Prevenir el Delito							
							Sonora Seguro							
							Seguridad Pública							
							Prevencción de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público							
						68	Formación y Capacitación Profesional para la Seguridad Pública							
							Realizar auditorias directas y dar seguimiento a las observaciones de las auditorias y entes fiscalizados							
7	1.7.01						DIRECCION OPERATIVA GOBIERNO	647,680.62	647,680.62	93,786,187.34	6656	10610	8668	100.00%
							Asuntos de Orden Público y de Seguridad							
							Prevenir el Delito							
							Sonora Seguro							
							Seguridad Pública							
							Prevencción de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público							
						68	Formación y Capacitación Profesional para la Seguridad Pública							
							Dar seguimiento e informar al Director General la situación que guardan los asuntos más relevantes que se encomiendan a las distintas áreas del Instituto.							
							TOTALES	92,696,638.56	95,463,342.04	93,786,187.34	6656	10610	8668	130.23%

## **8.- SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO**

La Entidad maneja sus registros contables a través del sistema ContPaq, y controla su documentación por medio de póliza de cheque, diario e ingresos. Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

Se tienen establecidas políticas y procedimientos contables, las pólizas son firmadas por las personas involucradas de elaborado, revisado y autorizado.

En lo concerniente a políticas de registro el Organismo reconoce los ingresos conforme se van recibiendo y los egresos al momento de exigibilidad del pago aunque también se consideran como ingresos y egresos, aquellos cuya recuperación o erogación se contemplan en el corto plazo principalmente al cierre del ejercicio.

Además, conjuntamente realiza registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables, para la contabilidad gubernamental.

Se tiene la práctica de respaldar la información procesada en los sistemas cómputo.

Se cuenta con control de acceso a los equipos de cómputo.

## **9.- INFORMACIÓN FINANCIERA**

La Dirección de Programación, Organización y Presupuesto, del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado es la responsable de preparar información financiera en forma mensual consistente en Estado de Posición Financiera, Estados de Remanentes, relaciones analíticas, y auxiliares que complementan la información. Además emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables, para la contabilidad gubernamental.

A continuación se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 expresado en pesos históricos. (sin centavos)

<b>RUBRO</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO + CAPITAL</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 20,108	
Deudores diversos	13'689,408	
Depósitos en garantía	24,975	
Bienes Muebles, Inmuebles Equipo	42'791,494	
Acreedores Diversos		\$ 9'231,150
Impuestos por pagar		828,077
Patrimonio		41'421,844
Remanente de años anteriores		2'392,325
Remanente neto del año		2'652,589
<b>Sumas Iguales</b>	<b>\$ 56'525.985</b>	<b>\$ 56'525,985</b>

Estado de Remanentes expresado en pesos históricos al 31 de Diciembre de 2013.

<b>INGRESOS:</b>	<b>2013</b>
Subsidio Gobierno del Estado	\$ 16'767,400
Fideicomiso FASP	23'454,694
Propios	55'241,248
Intereses Ganados	
<b>Total de Ingresos</b>	<b>95'463,342</b>
Menos:	
<b>EGRESOS:</b>	
Egresos Subsidio	16'792,645
Egresos FASP	21'752,295
Egresos de Ingresos Propios	54'265,813
<b>Total de Egresos</b>	<b>92'810,753</b>
<b>Remanente neto del año</b>	<b>\$ 2'652,589</b>

## 10.- RESUMEN DE RESULTADOS

Para la auditoria se seleccionaron las siguientes cuentas:

RUBRO	SALDOS AL 31-DIC-2013	IMPORTE ANALIZADO	% ALCANCE	Observado
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$20,108	\$20,108	100	
Deudores Diversos	13'689,408	5'730,664	42	
Bienes Muebles e Inmueble	42'791,494	504,654	(1) 100	
Acreedores Diversos	9'231,150	2'849,253	30	
Impuestos por pagar	828,077	281,546	33	
Patrimonio	41'421,844	470,781	(2) 100	
Remanente de años anteriores	2'392,325	2'624,732	100	
Ingresos	95'463,342	72'552,140	76	
Egresos	92'810,753	56'614,321	60	

(1) Se revisó al 100% el total de las adquisiciones en el año 2013 por \$ 1'124,122  
 Además al 100% las bajas de activos por: (619,468)  
 Incremento neto en activos fijos \$ 504,654

(2) Variación neta en patrimonio comparado con 2012 \$ 470,781

## 11.- RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS

### INVERSIONES DE INMEDIATA REALIZACIÓN Y EFECTIVO

Este rubro está integrado al 31 de diciembre de 2013 como sigue:

CONCEPTO	SALDOS AL 31-DIC-2013
Efectivo en cuentas de cheques:	
BBVA Bancomer, S.A. 183934853	\$3,092
BBVA Bancomer, SA 0189928987	6,178
BBVA Bancomer, SA 0150600164	6,883
BBVA Bancomer, SA 0108186421	17
BBVA Bancomer, S.A. 0192907933	3,938
<b>Total</b>	<b>\$ 20,108</b>

### Objetivos

Que los saldos presentados en este rubro existan, que correspondan a efectivo o valores adquiridos con carácter temporal, ya sea en poder de la entidad, en tránsito o en bancos y que su disponibilidad sea inmediata.

Que el efectivo sea propiedad de la entidad y que se encuentre íntegramente incluido en el Estado de Posición Financiera.

Que el efectivo y valores estén correctamente valuados de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Que las bases de valuación de los valores temporales estén reveladas en notas a Estados Financieros.

Que los saldos restringidos o comprometidos, además de estar clasificados correctamente, se encuentran debidamente explicados en el cuerpo del propio balance o en notas de Estados Financieros.

Las características del efectivo deben de estar suficientemente reveladas en el Estado de Posición Financiera o en notas a los Estados Financieros, y este debe presentarse correctamente en los Estados Financieros.

Verificación de los ingresos depositados correspondan a los presupuestos que le dieron origen así como su aplicación presupuestal correcta conforme a las autorizaciones respectivas del capítulo del gasto.

## **Procedimientos aplicados**

Las cuentas bancarias se revisaron basándose en el análisis de las conciliaciones bancarias, confirmaciones y trasposos entre las mismas cuentas y a cuentas de inversiones. De las inversiones nos cercioramos que los depósitos se valuaran al valor de mercado.

Revisar conciliaciones al cierre del ejercicio

Verificar en las conciliaciones por medio de eventos posteriores los depósitos y cheques en tránsitos.

## **Resultados obtenidos**

Sin ninguna observación.

## **DEUDORES DIVERSOS**

### **Objetivos**

Que la clasificación, dentro del estado de situación financiera sea correcta, y que se incluyan todas las cuentas por cobrar, existentes a la fecha de los estados financieros.

Que la evaluación en este rubro sea correcta.

Que los saldos presentados en los estados de posición financiera correspondan a adeudos reales a favor de la Entidad y que serán cobrables.

Que los registros de cuentas por cobrar se hayan afectado por transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo objeto de la revisión

## Procedimientos Aplicados

Que los registros en esta cuenta se hayan afectado por eventos efectivamente realizados durante el periodo objeto de la revisión.

Efectuamos confirmaciones de saldos.

## Resultados obtenidos

Satisfactorios

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPO

Las cuentas que integran el Activo Fijo del Instituto al 31 de Diciembre de 2013, son como sigue:

CONCEPTO	SALDOS AL 31-XII-2012	INVERSIONES 2013	BAJAS 2013	RECLASIFI CACIONES	SALDOS AL 31-XII-2013
Terrenos	\$ 10'791,215				\$10,791,215
Edificio y construcciones	18'283,429				18,283,429
Mobiliario y equipo de:					
Administración	3'910,745	\$ 274,777	\$285,973		3'899,549
Aulas	838,983				838,983
Dormitorios	780,772	149,640	138,802		791,610
Cocina y Comedor	228,540	32,339	45,575		215,304
Computo	2'313,986	453,224		(1,903)	2'765,307
Transporte	2'174,651				2'174,651
Seguridad	1'602,773		66,861		1'535,912
Equipo Eléctrico	668,136	163,208			831,344
Comunicación	527,162	52,837			579,999
Médico	37,417		22,226		15,191
Animales de trabajo	129,031		60,031		69,000
<b>Total de activos fijos</b>	<b>\$ 42'286,840</b>	<b>\$1'126,024</b>	<b>\$ 619,468</b>	<b>\$(1,903)</b>	<b>\$42'791,494</b>

## **Objetivos**

Comprobar la autenticidad del derecho de este rubro, ya sea mediante escrituras publicas, donaciones y facturación de proveedores.

Que los activos fijos representados por bienes muebles, maquinaria y equipo, existen físicamente, y se encuentren en uso.

Que se encuentren valuados a su precio de adquisición o a su valor de donación

Que las adquisiciones del ejercicio revisado, son partidas capitalizables y que son propiedades físicas instaladas o construidas

Que se determinen y revelen todos los gravámenes y restricciones sobre los activos fijos

## **Procedimientos Aplicados**

Cotejar saldos según estados financieros preparados por la entidad contra relación analítica de saldos

Comprobar contra documentación las adquisiciones durante el ejercicio dictaminado

Comprobar contra documentación las donaciones durante el ejercicio auditado

Se comparo la información del sistema de control de inventarios contra saldos de auxiliares contables

## **Resultados obtenidos**

Sin observaciones

## **IMPUESTOS POR PAGAR**

### **Objetivo**

Cerciorarse de la valuación razonable del monto anual de los Impuestos, a cargo de la entidad, así como la suficiencia de los pasivos al cierre del ejercicio.

Verificación de los pagos en períodos posteriores al cierre del año.

### **Procedimientos Aplicados**

Mediante pruebas selectivas se revisó el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, retenido a empleados.

Determinar el monto de los pasivos por concepto de impuestos.

### **Resultados obtenidos**

Sin observaciones

## **PATRIMONIO**

### **Objetivo**

Determinar las restricciones que existan.

Verificar que los importes que se presenten en los distintos renglones del patrimonio, correspondan a la naturaleza de sus rubros

Que las cuentas de patrimonio se encuentren correctamente presentadas en los estados financieros que su revelación es suficiente

### **Procedimientos Aplicados**

Analizar los movimientos de las cuentas de patrimonio

Se realizó una revisión documental al 100% de los movimientos del año.

### **Resultados obtenidos**

No se detectaron observaciones en la revisión de este rubro

## **INGRESOS**

### **Objetivos**

Que todos los ingresos son auténticos y corresponden al ejercicio auditado, que no existan créditos indebidos.

Que se encuentren clasificadas debidamente en el Estado de Remanentes y en su caso que sus gravámenes y contingencias están debidamente revelados en los Estados Financieros o en sus notas.

Comprobar que los subsidios representen transacciones efectivamente realizadas.

Determinar que los subsidios estén debidamente registrados y qué subsidios se encuentran contabilizados de años anteriores.

### **Procedimientos Aplicados**

Elaborar cédula resumen por concepto de subsidios.

Comprobar que todos los subsidios se encuentren depositados en bancos.

Cruce de facturación con los registros contables.

### **Resultados obtenidos**

Nada que manifestar en este rubro.

## **EGRESOS**

### **Objetivos**

- Comprobar que los egresos representen transacciones efectivamente realizadas
- Determinar que todos los egresos del ejercicio estén incluidos en los Estados Financieros, y no se incluyan transacciones de otros ejercicios.
- Asegurarse de que sean operaciones normales de la entidad

### **Procedimientos Aplicados**

- Elaborar sumaria de egresos comparativa con años anteriores
- Cotejar saldos de sumaria contra auxiliares
- Análisis selectivo, revisando comprobantes y documentación de soporte
- Realizar prueba global de nominas, arrendamientos y honorarios
- Análisis selectivo de nominas.
- Observancia de las leyes y reglamentación aplicable

### **Resultados obtenidos**

Observación ninguna

## **12.- INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO**

Anualmente el Organismo elabora su proyecto de presupuestos, el cual se entrega para su autorización ante las dependencias Estatales y Federales correspondientes. Presentándose durante el ejercicio modificaciones conforme se observa en el cuadro siguiente:

**INGRESOS:**

CONCEPTO	PROGRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	ACUMULADO	% AVANCE
ESTATALES	43,958,695	40,222,094	40,222,094	91.50%
* SUBSIDIO ESTATAL	20,504,000	16,767,400	16,767,400	81.78%
* FASP 2013	23,454,695	23,454,694	23,454,694	100.00%
FEDERALES				
INGRESOS PROPIOS	48,737,944	55,241,248	55,241,248	113.34%
OTROS INGRESOS				
<b>TOTAL</b>	<b>92,696,639</b>	<b>95,463,342</b>	<b>95,463,342</b>	<b>102.98%</b>

A continuación se presenta el ejercicio del gasto por capítulos:

**1.-EGRESOS: (GLOBAL)**

CONCEPTO	PROGRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	ACUMULADO	% AVANCE
<b>CAPITULO:</b>				
1000 SERVICIOS PERSONALES	24,154,000	27,322,366	27,347,611	113.22%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	32,101,344	25,559,023	23,856,623	74.32%
3000 SERVICIOS GENERALES	30,306,294	39,929,019	39,929,019	131.75%
4000 TRANS, ASIGNACIÓN, SUBSIDIOS	4,500,000	1,677,500	1,677,500	37.28%
5000 GASTOS DE INVERSION	1,635,000	975,434	975,434	59.66%
<b>TOTAL</b>	<b>92,696,638</b>	<b>95,463,342</b>	<b>93,786,187</b>	<b>101.18%</b>

**2.- EGRESOS: (EXCLUSIVAMENTE SOBRE LOS INGRESOS PROPIOS)**

CONCEPTO	PROGRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	ACUMULADO	% AVANCE
<b>CAPITULO:</b>				
1000 SERVICIOS PERSONALES	11,650,000	14,515,663	14,515,663	124.60%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,841,944	14,219,508	14,219,508	71.66%
3000 SERVICIOS GENERALES	15,846,000	25,530,643	25,530,643	161.12%
4000 TRANS, ASIGNACIÓN, SUBSIDIOS	-	-	-	-
5000 GASTOS DE INVERSION	1,400,000	975,434	975,434	69.67%
<b>TOTAL</b>	<b>48,737,944</b>	<b>55,241,248</b>	<b>55,241,248</b>	<b>113.34%</b>

## **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS CONTABLES CONTRA LOS ALCANZADOS SEGÚN PRESUPUESTO**

INGRESOS SEGÚN PRESUPUESTO	<u>\$95,463,342</u>
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	<u>\$95,463,342</u>
EGRESOS SEGÚN PRESUPUESTO	\$93,786,187
MENOS:	
GASTOS DE INVERSIÓN	<u>-975,434</u>
TOTAL DE EGRESOS CONTABLES	<u>\$92,810,753</u>

Nos cercioramos que los ingresos obtenidos y los egresos devengados durante el ejercicio 2013, estuvieran debidamente registrados en contabilidad

### **13.-INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

El 30 de Junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite del CONAC deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico:

Marco contable regulatorio:

Como resultado del análisis que se ha efectuado al conjunto de disposiciones emanadas de la LGCG y las publicaciones y acuerdos de la CONAC, en los ámbitos Municipales y estatales, a continuación se indica el marco contable regulatorio aplicable:

Se tiene la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, se deberá emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables.

A continuación se presenta el informe derivado de lo comentado anteriormente referente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

CAPITULOS	PRESUPUESTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO O MODIFICADO	COMPROMETIDO	POR COMPROMETIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	EJERCIDO	POR EJERCER	PAGADO	DEUDA
1000	Servicios Personales	24,154,000.00	3,168,366.26	27,322,366.26	27,322,366.26	0	27,347,611.56	-25,245.30	-25,245.30	27,347,611.56	-25,245.30	27,333,691.56	19,920.00
11301	Sueldos	3,127,969.25	1,413,405.61	4,541,374.86	4,541,374.86	0	4,566,620.16	-25,245.30	-25,245.30	4,566,620.16	-25,245.30	4,566,620.16	0.00
11306	Riesgo Laboral	3,341,192.99	779,088.29	4,114,281.28	4,114,281.28	0	4,114,281.28	0.00	0.00	4,114,281.28	0.00	4,114,281.28	0.00
11307	Ayuda para Habitación	1,577,219.59	-760,638.82	816,580.77	816,580.77	0	816,580.77	0.00	0.00	816,580.77	0.00	816,580.77	0.00
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	1,051,478.07	-507,090.65	544,387.42	544,387.42	0	544,387.42	0.00	0.00	544,387.42	0.00	544,387.42	0.00
12101	Honorarios	9,100,000.00	2,516,839.95	11,616,839.95	11,616,839.95	0	11,616,839.95	0.00	0.00	11,616,839.95	0.00	11,602,919.95	13,920.00
	Primas y Acreditaciones por Años de Servicios Efectivos prestados al Personal	23,106.78	48,437.06	71,543.84	71,543.84	0	71,543.84	0.00	0.00	71,543.84	0.00	71,543.84	0.00
13101	Prima Vacacional	791,119.89	-759,415.48	37,704.41	37,704.41	0	37,704.41	0.00	0.00	37,704.41	0.00	37,704.41	0.00
13202	Gratificación por Fin de Año	0	713,023.53	713,023.53	713,023.53	0	713,023.53	0.00	0.00	713,023.53	0.00	713,023.53	0.00
14101	Cuotas por Servicio Médico	597,837.96	-18,925.71	579,512.25	579,512.25	0	579,512.25	0.00	0.00	579,512.25	0.00	579,512.25	0.00
14102	Cuotas por Seguro de Vida	109.18	-13.68	95.5	95.5	0	95.5	0.00	0.00	95.50	0.00	95.50	0.00
14103	Cuotas por Seguro de Retiro al Issteson	1,364.71	11.96	1,376.67	1,376.67	0	1,376.67	0.00	0.00	1,376.67	0.00	1,376.67	0.00
14104	Asignación para Préstamos a Corto Plazo	35,163.77	-1,118.79	34,044.98	34,044.98	0	34,044.98	0.00	0.00	34,044.98	0.00	34,044.98	0.00
14105	Asignación para Préstamos Pendientes	35,163.77	-1,118.79	34,044.98	34,044.98	0	34,044.98	0.00	0.00	34,044.98	0.00	34,044.98	0.00
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	115,150.06	248,233.24	363,423.30	363,423.30	0	363,423.30	0.00	0.00	363,423.30	0.00	363,423.30	0.00
	Cuotas para Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario	70,329.42	-4,952.01	65,377.41	65,377.41	0	65,377.41	0.00	0.00	65,377.41	0.00	65,377.41	0.00
14107	Cuotas al Fondo de Vivienda	281,332.30	-8,945.97	272,386.33	272,386.33	0	272,386.33	0.00	0.00	272,386.33	0.00	272,386.33	0.00
14201	Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones	1,195,678.45	-38,024.26	1,157,654.19	1,157,654.19	0	1,157,654.19	0.00	0.00	1,157,654.19	0.00	1,157,654.19	0.00
14301	Seguros por Defunción Familiar	7,029.18	-7,029.18	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0.00
14404	Otros Seguros de Carácter Laboral o Económico	35,768.97	-35,768.97	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0.00
15201	Indemnizaciones al Personal	278,129.77	420,465.09	698,594.86	698,594.86	0	698,594.86	0.00	0.00	698,594.86	0.00	698,594.86	0.00
15421	Bono de Día de las Madres	12,984.38	-12,984.38	0	0	0	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0.00
15423	Otras Prestaciones Contractuales	175,831.51	-175,831.51	0	0.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17102	Estímulos al Personal	2,300,000.00	-639,880.27	1,660,119.73	1,660,119.73	0	1,660,119.73	0.00	0.00	1,660,119.73	0.00	1,660,119.73	0.00
2000	Materiales y Suministros	32,101,344.00	-6,542,370.71	25,559,023.29	25,559,023.29	0.00	23,856,623.29	1,702,400.00	1,702,400.00	23,856,623.29	1,702,400.00	20,899,953.85	2,956,669.44

21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1,680,000.00	-593,834.88	1,086,165.12	0.00	1,086,165.12	0.00	0.00	1,086,165.12	0.00	0.00	625,547.49	460,617.63
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	975,000.00	-654,331.48	320,668.52	0.00	320,668.52	0.00	0.00	320,668.52	0.00	0.00	320,668.52	0.00
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Eulpos y bienes informáticos	0	23,369.36	23,369.36	0.00	23,369.36	0.00	0.00	23,369.36	0.00	0.00	23,369.36	0.00
21501	MAterial para Información	1,800,000.00	-1,773,207.48	26,792.52	0.00	26,792.52	0.00	0.00	26,792.52	0.00	0.00	15,792.52	11,000.00
21601	Material de Limpieza	180,000.00	3,815,151.76	3,975,151.76	0.00	3,975,151.76	0.00	0.00	3,975,151.76	0.00	0.00	3,543,732.68	431,419.08
21701	Materiales Educativos	180,000.00	754,441.00	934,441.00	0.00	934,441.00	0.00	0.00	934,441.00	0.00	0.00	914,067.92	20,373.08
21801	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	0	5,776.97	5,776.97	0.00	5,776.97	0.00	0.00	5,776.97	0.00	0.00	5,776.97	0.00
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las instalaciones	18,862,000.00	-5,295,181.46	13,566,818.54	0.00	13,566,818.54	0.00	0.00	13,566,818.54	0.00	0.00	13,027,886.11	538,932.43
22106	Adquisición de Agua Potable	0	187,470.16	187,470.16	0.00	187,470.16	0.00	0.00	187,470.16	0.00	0.00	103,186.33	84,283.83
22201	Alimentación de Animales	310,000.00	-89,414.30	220,585.70	0.00	220,585.70	0.00	0.00	220,585.70	0.00	0.00	206,410.70	14,175.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	240,000.00	-184,463.30	55,536.70	0.00	55,536.70	0.00	0.00	55,536.70	0.00	0.00	41,236.70	14,300.00
24201	Cemento y Productos de Concreto	340,000.00	-340,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
24401	Madera y Productos de Madera	175,000.00	-174,600.00	400	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400	0.00
24501	Vidrio y Productos de Vidrio	135,000.00	-135,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico	280,000.00	-60,774.08	219,225.92	0.00	219,225.92	0.00	0.00	219,225.92	0.00	0.00	219,225.92	0.00
24801	Materiales Complementarios	430,000.00	326,294.54	756,294.54	0.00	756,294.54	0.00	0.00	756,294.54	0.00	0.00	716,611.77	39,682.77
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	310,000.00	-256,464.34	53,535.66	0.00	53,535.66	0.00	0.00	53,535.66	0.00	0.00	1,331.60	52,204.06
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	80,000.00	143,600.53	228,600.53	0.00	228,600.53	0.00	0.00	228,600.53	0.00	0.00	90,005.04	138,595.49
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	518,944.00	-518,944.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
25501	Materiales Accesorios y Suministros de Laboratorio	0	650	650	0.00	650.00	0.00	0.00	650.00	0.00	0.00	650	0.00
26101	Combustibles	1,088,000.00	-210,699.53	877,360.47	0.00	877,360.47	0.00	0.00	877,360.47	0.00	0.00	775,994.39	101,366.08
27101	Vestuario y Uniformes	1,805,000.00	-748,025.12	1,056,974.88	0.00	1,056,974.88	0.00	0.00	1,056,974.88	0.00	0.00	7,254.89	1,049,719.99
27301	Artículos Deportivos	250,000.00	-179,267.10	70,732.90	0.00	70,732.90	0.00	0.00	70,732.90	0.00	0.00	70,732.90	0.00
27501	Blancos y Otros productos Textiles, excepto prendas de vestir	150,000.00	-56,745.28	93,254.72	0.00	93,254.72	0.00	0.00	93,254.72	0.00	0.00	93,254.72	0.00
28201	Materiales para Seguridad Pública	1,702,400.00	0	1,702,400.00	0.00	1,702,400.00	1,702,400.00	0.00	1,702,400.00	0.00	0.00	0	0.00
28301	Prendas de Protección para seguridad pública y nacional	50,000.00	-50,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
29101	Herramientas Menores	75,000.00	-75,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	110,000.00	-109,019.80	980.2	0.00	980.20	0.00	0.00	980.20	0.00	0.00	980.2	0.00

29901	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y recreativo	85,000.00	-82,840.85	2,159.15	0.00	2,159.15	0.00	0.00	2,159.15	0.00	2,159.15	0.00
29401	Refacciones y Accesorios Menores de equipo de computo y tecnologías de la Información	75,000.00	7,777.60	82,777.60	0.00	82,777.60	0.00	0.00	82,777.60	0.00	82,777.60	0.00
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	170,000.00	-159,099.63	10,900.37	0.00	10,900.37	0.00	0.00	10,900.37	0.00	10,900.37	0.00
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros equipos	85,000.00	-65,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
3000	Servicios Generales	30,306,294.56	9,622,723.47	39,929,018.03	0.00	39,929,018.03	0.00	0.00	39,929,018.03	0.00	37,865,664.10	2,063,353.93
31101	Energía Eléctrica	1,890,000.00	-968,530.47	921,449.53	0.00	921,449.53	0.00	0.00	921,449.53	0.00	921,449.53	0.00
31201	Gas	350,000.00	-159,439.28	190,560.72	0.00	190,560.72	0.00	0.00	190,560.72	0.00	190,560.72	0.00
31301	Agua	1,734,400.00	-1,681,262.59	53,137.41	0.00	53,137.41	0.00	0.00	53,137.41	0.00	53,137.41	0.00
31401	Telefonía Tradicional	390,000.00	-266,121.38	123,878.62	0.00	123,878.62	0.00	0.00	123,878.62	0.00	123,878.62	0.00
31501	Telefonía Celular	28,000.00	-2,681.73	25,318.27	0.00	25,318.27	0.00	0.00	25,318.27	0.00	25,318.27	0.00
31601	Satélites	95,000.00	-88,950.71	6,049.29	0.00	6,049.29	0.00	0.00	6,049.29	0.00	0	6,049.29
31801	Servicio Postal	50,000.00	-29,748.00	20,252.00	0.00	20,252.00	0.00	0.00	20,252.00	0.00	20,252.00	0.00
31901	Servicios Integrales y Otros Servicios	0	21,436.80	21,436.80	0.00	21,436.80	0.00	0.00	21,436.80	0.00	0	21,436.80
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	0	4,152,668.64	4,152,668.64	0.00	4,152,668.64	0.00	0.00	4,152,668.64	0.00	4,073,831.80	78,836.84
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	0	66,777.48	66,777.48	0.00	66,777.48	0.00	0.00	66,777.48	0.00	40,097.48	26,680.00
33101	Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	480,000.00	147,321.58	627,321.58	0.00	627,321.58	0.00	0.00	627,321.58	0.00	609,573.58	17,748.00
33201	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	86,000.00	-86,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
33301	Servicios de Informática	25,000.00	-23,260.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00
33302	Servicios de Consultoría	400,000.00	3,091,600.00	3,491,600.00	0.00	3,491,600.00	0.00	0.00	3,491,600.00	0.00	3,491,600.00	0.00
33401	Servicios de Capacitación	9,685,294.56	5,243,760.73	14,929,055.29	0.00	14,929,055.29	0.00	0.00	14,929,055.29	0.00	14,340,995.09	588,060.20
33501	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	920,000.00	-906,642.58	13,357.42	0.00	13,357.42	0.00	0.00	13,357.42	0.00	0	13,357.42
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	0	713,718.00	713,718.00	0.00	713,718.00	0.00	0.00	713,718.00	0.00	424,414.00	289,304.00
34101	Servicios Financieros y Bancarios	82,000.00	-29,191.16	52,808.84	0.00	52,808.84	0.00	0.00	52,808.84	0.00	52,808.84	0.00
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	100,000.00	-8,047.82	91,952.18	0.00	91,952.18	0.00	0.00	91,952.18	0.00	72,881.78	19,070.40
34701	Flotes y Maniobras	880,000.00	-24,316.06	855,683.94	0.00	855,683.94	0.00	0.00	855,683.94	0.00	855,683.94	0.00
35101	Mantenimiento y Conservación de inmuebles	2,350,000.00	1,912,767.78	4,262,767.78	0.00	4,262,767.78	0.00	0.00	4,262,767.78	0.00	4,031,852.78	230,909.00

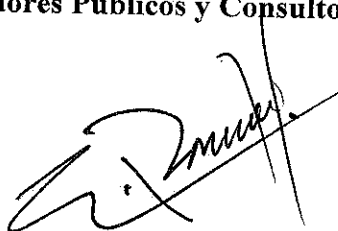
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	285,000.00	-158,509.05	126,490.95	0.00	126,490.95	0.00	126,490.95	0.00	126,490.95	0.00
35301	Instalaciones	0	126,498.00	126,498.00	0.00	126,498.00	0.00	126,498.00	0.00	126,498.00	0.00
35302	Mantenimiento y Conservación de bienes informáticos	340,000.00	-284,273.60	55,726.40	0.00	55,726.40	0.00	55,726.40	0.00	55,726.40	0.00
35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	780,000.00	-41,767.00	738,233.00	0.00	738,233.00	0.00	738,233.00	0.00	617,672.32	120,560.68
35701	Mantenimiento y conservación de Maquinaria y Equipo	155,000.00	-114,771.20	40,228.80	0.00	40,228.80	0.00	40,228.80	0.00	40,228.80	0.00
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	4,610,000.00	-1,045,691.88	3,564,368.12	0.00	3,564,368.12	0.00	3,564,368.12	0.00	3,034,135.96	530,232.16
35901	Servicios de jardinería y Fumigación	310,000.00	-203,838.40	106,161.60	0.00	106,161.60	0.00	106,161.60	0.00	79,156.80	27,004.80
36201	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0	2,908,711.97	2,908,711.97	0.00	2,908,711.97	0.00	2,908,711.97	0.00	2,908,711.97	0.00
36301	Servicios de Creatividad, Reproducción y Producción de publicidad, excepto Internet	40,000.00	-40,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
36401	Servicios de Revelado de Fotografías	70,000.00	-70,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
37101	Pasajes Aéreos	580,000.00	-285,811.00	294,189.00	0.00	294,189.00	0.00	294,189.00	0.00	294,189.00	0.00
37201	Pasajes Terrestres	185,000.00	-72,299.36	112,700.64	0.00	112,700.64	0.00	112,700.64	0.00	112,700.64	0.00
37501	Viáticos en el País	1,050,000.00	-603,005.00	446,995.00	0.00	446,995.00	0.00	446,995.00	0.00	446,995.00	0.00
37502	Gastos de Camino	0	2,050.00	2,050.00	0.00	2,050.00	0.00	2,050.00	0.00	2,050.00	0.00
37601	Viáticos en el Extranjero	65,000.00	-47,080.00	17,920.00	0.00	17,920.00	0.00	17,920.00	0.00	17,920.00	0.00
37901	Cuotas	450,000.00	-231,615.23	218,384.77	0.00	218,384.77	0.00	218,384.77	0.00	218,384.77	0.00
38101	Gastos de Ceremonial	95,000.00	-95,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	100,000.00	-34,012.40	65,987.60	0.00	65,987.60	0.00	65,987.60	0.00	27,223.94	38,763.66
38301	Congresos y Convenciones	550,000.00	-168,968.82	381,031.18	0.00	381,031.18	0.00	381,031.18	0.00	328,983.58	52,047.60
38401	Exposiciones	55,000.00	-55,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
38501	Gastos de Atención y Promoción	185,600.00	-180,544.64	5,055.36	0.00	5,055.36	0.00	5,055.36	0.00	5,055.36	0.00
39101	Servicios Funerarios y de cementerios	60,000.00	-51,880.00	8,120.00	0.00	8,120.00	0.00	8,120.00	0.00	8,120.00	0.00
39201	Impuestos y Derechos	95,000.00	-64,960.92	30,039.08	0.00	30,039.08	0.00	30,039.08	0.00	26,746.00	3,293.08
39501	Penas, Multas, Accesorios y actualizaciones	0	58,592.77	58,592.77	0.00	58,592.77	0.00	58,592.77	0.00	58,592.77	0.00
39901	Servicios Asistenciales	700,000.00	-700,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,500,000.00	-2,822,500.00	1,677,500.00	0.00	1,677,500.00	0.00	1,677,500.00	0.00	1,562,500.00	115,000.00
44203	Becas de Educación Media Superior	4,500,000.00	-2,822,500.00	1,677,500.00	0.00	1,677,500.00	0.00	1,677,500.00	0.00	1,562,500.00	115,000.00

5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,635,000.00	-659,565.54	975,434.46	0.00	975,434.46	0.00	975,434.46	0.00	975,434.46	0.00	0.00
51101	Muebles de Oficina y Estantería	360,000.00	-348,864.00	11,136.00	0.00	11,136.00	0	11,136.00	0	11,136.00	0.00	0.00
51301	Bienes Artísticos, Culturales y científicos	60,000.00	0	60,000.00	0.00	60,000.00	0	60,000.00	0	60,000.00	0.00	0.00
51501	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	375,000.00	-24,985.67	350,014.33	0.00	350,014.33	0	350,014.33	0	350,014.33	0.00	0.00
51901	Otros Mobiliarios y Equipos de administración	310,000.00	244,284.13	554,284.13	0.00	554,284.13	0	554,284.13	0	554,284.13	0.00	0.00
52101	Equipos y Aparatos Auditivosuales	170,000.00	-170,000.00	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00
52901	Otro Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	120,000.00	-120,000.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	0.00
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeraciónn industrial y comercial	60,000.00	-60,000.00	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	180,000.00	-180,000.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>92,696,638.56</b>	<b>2,766,703.48</b>	<b>95,463,342.04</b>	<b>0.00</b>	<b>95,463,342.04</b>	<b>1,677,154.70</b>	<b>95,786,187.34</b>	<b>1,677,154.70</b>	<b>88,637,243.97</b>	<b>5,148,943.37</b>	<b>0.00</b>

Son nuestros deseos que la información que antecede sea de utilidad para ustedes, y nos es grato suscribirnos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o ampliación que estimen pertinente en relación con el contenido del presente informe.

**Atentamente**

**DESPACHO ENRIQUE ROMERO ALMADA**  
**Contadores Públicos y Consultores**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor Romero Almada', written over a horizontal line.

**C.P.C. HÉCTOR ENRIQUE ROMERO ALMADA PCCA**  
**Cédula Profesional No. 533126**